



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023  
AUTORIZACION N° 302  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 155 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Carolina Espinoza Solar, Directora de Tránsito y transporte público (S).

e) Compra ágil N° 2736-473-COT23 del 08 de noviembre de 2023, “Placas patentes”.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 50 Placas patentes desde XBB-301 al XBB-350 para el registro Comunal de carros y remolques, especificaciones: Las placas contendrán 3 letras y 3 números, dispuestos de izquierda a derecha en el mismo orden, el color del fondo de las placas será blanco y las letras, dígitos y orlas de color rojo en relieve, en la parte superior llevará el nombre de la comuna que la otorgó y otras especificaciones para Dirección de Tránsito y transporte público.

## AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-551-AG23, a CASA MONEDA DE CHILE S.A., RUT 60.806.000-6, por placas patentes para Dirección de Tránsito y transporte público.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-22-08-007-000-000, PASAJES, FLETES Y BODEGAJE, por el monto de \$ 1.015.665 IVA incluido.

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.